



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 298.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEÑORA PAMELA SOLEDAD SALAS VELÁZQUEZ, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 18 de abril de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 269/2023 del 13 de abril de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora Pamela Soledad Salas Velázquez, funcionara de la Unidad de Enlace con los Gobiernos Departamentales y Municipales del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 5508/15 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia”.

El Certificado de Nacimiento N° 2796337 expedido por la Dirección General de Registro del Estado Civil, donde consta el nacimiento el día 17 de marzo de 2023 de Lena Sofía Martínez Salas, hija de la señora Pamela Soledad Salas Velázquez.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora **Pamela Soledad Salas Velázquez**, funcionaria de la Unidad de Enlace con los Gobiernos Departamentales y Municipales del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 18 (dieciocho) semanas contados a partir del 17 de marzo de 2023, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 24 de julio de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto

N° _____